

18 OCT 2016

DECRETO EXENTO N° 3193 OFICINA DE PARTI
FECHA: 18 OCT. 2016



- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 67 con fecha 11.10.2016 del director de la escuela G-596 Romeral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela G-596 Romeral contar con colaciones el día 20.10.2016 por la realización de encuentro familia escuela inserta en el plan de mejoramiento educativo.
- 2.- Que, el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación ya que la solicitud fue ingresada al departamento el día 11.10.2016 según timbre del departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, Trato directo, Colaciones escuela G-596 Romeral. Con cargo a Ley SEP. Al Proveedor. **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 208.130)** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de 208.130 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

RLG/GBT/NVT/BMN/ymo
DISTRIBUCION:



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL